



Colegio de Médicos

9 DE JULIO 2464 - 3000 - SANTA FE
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE - PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN
TE.: 0342-4520182-4520176 (INT 2)
betiana@cmsf.org.ar ó silvinareinero@cmsf.org.ar

IMPORTANTE!!

SISTEMA DE AYUDA A PROFESIONALES RIESGO CIVIL (S.A.P. R.C.) – SEGURO MALA PRAXIS

- 1- LOS MÉDICOS DEBEN ESTAR AL DIA CON EL PAGO DE LA COLEGIACIÓN PARA SOLICITAR LA ADHESIÓN AL S.A.P.
- 2- LOS MÉDICOS AUTORIZADOS NO PODRÁN SER INCORPORADOS AL S.A.P.
- 3- LAS PÓLIZAS CONTRATADAS CON FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS Y SWISS MEDICAS GROUP (SMG), ES COLECTIVA Y DE ACUERDO A LA CATEGORIA EN QUE EL MEDICO SE ENCUENTRE ADHERIDO.
- 4- LA SUMA ASEGURADA POR ACONTECIMIENTO ES:
 - PLAN JOVEN GRADUADOS CUOTA \$ 850.- COBERTURA \$ 3.600.000.-
 - PLAN RIESGO MEDIO CUOTA \$ 1300.- COBERTURA \$ 4.200.000.-
 - PLAN ALTO RIESGO CUOTA \$ 1600.- COBERTURA \$ 4.800.000.-
 - PLAN PREMIUM CUOTA \$ 2500.- COBERTURA \$ 6.000.000.-
- 5- UBICACIÓN DE LA COBERURA: REPUBLICA ARGENTINA.
- 6- SE CUBREN LOS SINIESTROS CUYA FECHA DE OCURRENCIA SE ENCUENTRE COMPRENDIDA DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
- 7- EL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DEL RECLAMANTE ES DE TRES (3) AÑOS PARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL.-
- 8- LOS MÉDICOS ADHERIDOS AL S.A.P., GOZARAN DE COBERTURA DESDE LA FECHA EN QUE LA MESA DIRECTIVA NOTIFIQUE LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD.
- 9- LA DEFENSA, EL ASESORAMIENTO Y LA ESTRATEGIA ESTARÁ A CARGO DE ABOGADOS Y MEDICOS DEL COLEGIO DE MEDICOS DE 1º CIRC.
- 10- SE OFRECE UN SUBSIDIO REITEGRABLE POR PARTE DEL SAP POR UN VALOR DE HASTA UN 30% DEL MONTO RECONOCIDO POR ESTE.
- 11- NO SE CUBRIRAN RECLAMOS POR ENJUICIAMIENTO EN PERÍODOS CON DEUDAS DE COLEGIACIÓN O S.A.P.
- 12- OPCIONES PARA DEUDORES: BAJA DEL SISTEMA – CANCELACIÓN MEDIANTE CONVENIO – BAJA DEL SISTEMA Y NUEVA AFILIACIÓN.
- 13- DOS MESES DE DEUDA EN EL SISTEMA, SE DA LA BAJA AUTOMÁTICA AL MISMO.
- 14- CITACIONES JUDICIALES Y/O DE MEDIADORES: AVISO INMEDIATO TE 4520182 INT 207.